



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2011 sobre notificación de anotación preventiva de la Sociedad Agraria de Transformación "Tierra de Barros", n.º 0373. (2011082989)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de anotación preventiva de una Sociedad Agraria de Transformación denominada "Tierra de Barros" n.º 0373 cuyo representante es D. Pascasio Donoso Cano, en el domicilio de c/ Ricardo Moreno, n.º 20, de Almendralejo, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía sita en avda. de Portugal, s/n. de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 18 de agosto de 2011. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MARÍA MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 19 de agosto de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes. (2011082990)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; c/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 19 de agosto de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

Expediente: MP10/83.

Documento que se notifica: trámite de audiencia.

Asunto: expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

Denunciado: Ángel Silva Vargas.

DNI: 2.629.297-Y.

Último domicilio conocido: Los Focos, 290.

Localidad: Madrid.

Contenido acto: se abre el trámite de audiencia, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual, se pondrá de manifiesto el expediente, para que, si lo desea, pueda personarse en las dependencias administrativas para examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Órgano que resuelve: Director General de Medio Ambiente.

Instructora: Guadalupe Martín González.

Secretaria: Begoña Belinchón Rodríguez.

Expediente: MP11/70.

Documento que se notifica: pliego de cargos.

Asunto: expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

Denunciado: Manuel Nieto Sojo.

DNI: 33.984.998-Z.

Último domicilio conocido: c/ Huerta, 12-1.º. 10110.

Localidad: Madrigalejo — Cáceres.

Hechos: corta de 4 encinas verdes de un diámetro en la cepa de 45 cms dos y de 35 cms las otras dos, en la Finca Zarzalejo, sin permiso de la propiedad.

Calificación: grave.

Artículo: art. 67- h).

Sanción: multa de 1.001 euros y la obligación de indemnizar al propietario de la finca por el daño causado.

Órgano que resuelve: Director General de Medio Ambiente.

Instructora: M. Guadalupe Martín González.

Secretaria: Begoña Belinchón Rodríguez.

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.